

(3)



P/12.

325

BRITISH EMBASSY,

-MADRID. a1

Caldetas -Barcelona.

30 de Abril de 1938.

Mi querido amigo:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su carta de fecha 21 del actual relativa a la reapertura de Iglesias públicas y de comunicarle que he enviado copia de la misma y su anexo al Foreign Office.

Le saluda atentamente su affmo. amigo,

Señor Don
Andrés M. de Irujo
Calle Lauria, 118

BARCELONA

(3)

319

Bardelona, 28 de Abril de 1.938.

Sta. Concha de Azaola.
Presidenta de M. A. B.

du

Amiga Concha:

El Ministro de Hacienda me ha dado a entender que en breve va a sernos cedida la iglesia de Caldetas. Conviene que esté Vd. preparada. Es necesario de que en el caso de que nos cedan ese edificio, pueda abrirse el culto inmediatamente.

Dispongo ya de la iglesia de Caldetas. He ordenado que se hagan las obras necesarias para dejarla lista y habilitarla. Para ello necesitaría que Vd. se pusiera de acuerdo con el capitán Bestard y diera una vuelta por la iglesia viendo lo que es necesario hacer en la capilla, ornamentos y atributos precisos para el culto.

El alcalde Caldetas me ha ofrecido una imagen del siglo XIII que estaba en la iglesia y que fue retirada, obrando en poder de personas piadosas.

El capitán me llevo allí un técnico artista, que hizo un plan de habilitación de la iglesia de modo que quedara sencilla y adecuada. Conviene que Vd. lo vea y se ocupe de este asunto. Tendrá Vd. la bondad de hacerlo y le quedaré muy reconocido si me da noticias.

La iglesia de Caldetas, villa en que en estos momentos están todas las embajadas, legaciones y Consulados extranjeros, tiene un especial interés para todos, mucho mas desde el momento en que allí van a instalarse el Presidente del Gobierno vasco.

Me ocupo del asunto de que me hablaba en la suya anterior, acerca de la persona recluida en casa de salud que quiere recibir los Sacramentos. Dígame Vd. su nombre y el de la persona de quien dependa el establecimiento.

En espera de sus noticias, atentamente le saluda

Informe acerca el proyectado culto público en Caldetas.

as

Fuimos á Caldas de Estrach (Caldetas) informán-
 donos detalladamente por el Sr. Secretario del Ayun-
 tamiento de cuanto nos convenia saber referente al
 proyectado culto público en la Iglesia Parroquial del
 citado pueblo.

No nos fué posible visitar dicha Iglesia por es-
 tar ausente quien tenía las llaves, como tampoco cum-
 plimentar al Sr. Alcalde por estar ocupado en presidir
 el Cabildo, pero nos enteramos por el predicho infor-
 mador de que la Iglesia está en buen estado y si sólo
 las paredes ennegrecidas por el incendio de los alta-
 res, aunque desprovista de mesas, imágenes y ornamen-
 tos, siendo necesario para celebrar mesa, crucifijo,
 manteles etc. Había dos Sacerdotes el de la Parroqui-
 al Sr. Soler reside en esta ciudad, haciéndose actual-
 mente las indagaciones convenientes para saber su pa-
 radero. El de la Capilla del Carmen Sr. Monpió fué a-
 sesinado en Tarrasa.

Es opinión general de que en caso de abrirse el
 culto público las autoridades deben procurar la vigi-
 lancia necesaria no por temor al vecindario de la po-
 blación sino al de los pueblos vecinos.

En cuanto al Sacerdote que fuera a celebrar con
 sólo ir por la mañana de los días de precepto habría
 lo suficiente.

880

Informe acerca el proyectado culto público en Caldetas.

20

Este es nuestro parecer avalado por el informan-
 dor Secretario que fue del Ayuntamiento por espacio
 de 30 años, en la actualidad jubilado, católico prác-
 tico y de inmejorables antecedentes como puede compro-
 bar S. Excia.

No nos fue posible visitar dicha Iglesia por es-
 Barcelona, 2 Mayo 1938.

El Sr. Soler reside en esta ciudad, haciéndose actual-
 mente las indagaciones convenientes para saber su pa-
 radero. El de la Capilla del Carmen Sr. Monzó fue a-
 suado en Tarrasa.

La opinión general de que en caso de abrirse el
 culto público las autoridades deben procurar la vigi-
 lancia necesaria no por temor al vecindario de la po-
 blación sino al de los pueblos vecinos.

En cuanto al sacerdote que fuera a celebrar con
 sólo ir por la mañana de los días de precepto habría
 lo suficiente.

Barcelona, 5 de Mayo de 1.938.

Sra. D^a Concha de Azaola.
Presidenta de E.A.B.

Agur:

Correspondiendo a las indicaciones recogidas en el informe emitido por Vd. sobre la proyectada capilla de Caldetas.

La llave está en mi poder, guardada en mi casa, en el paseo de Miramar, nº 11, Torre Garí, jurisdicción de San Vicente Aleveneras, que forma con la playa de Caldetas un conjunto sin solución de continuidad.

Cuando traten Vds. de verla, es preferible que, avisándome previamente, vayan a mi casa donde, si no estoy yo, encontrarán alguien de la familia del Sr. Maidagan, que vive conmigo.

He visitado yo aquella iglesia. He hablado de ella con los Sres. alcalde y juez de Caldetas. A la visita me acompañó el Sr. Bestard con un pintor y un albañil que vieron la posibilidad de una rápida habilitación de aquél edificio. Convendría, no obstante, que a la visita que se hiciera por Vds. a la iglesia de Caldetas les acompañara el propio Sr. Bestard con el artista en cuya compañía vi yo el templo. Lo mejor es que vean Vds. de ponerse al habla con el Sr. Bestard por medio de mi Secretaria, donde siempre hay alguien que recogerá su llamada y podrá servirles de medio para consultar día y hora en que hacer nuevamente la visita, en la seguridad de no perder el viaje.

Tengan Vds. en cuenta el interés que encierra la preparación de aquella capilla, por la singular situación de Caldetas en estos momentos.

Un cordial saludo,

Personal y reservada.

Barcelona, 29 de Abril de 1.938.

Excmo. Sr. D. Julio Alvarez del Vayo.
Ministro de Estado.

97

Mi querido amigo:

Con relación a las indicaciones recibidas de Vd. el día pasado, acerca de la posibilidad de avanzar en las manifestaciones externas de respeto a los cultos religiosos, puedo darle algunas noticias.

La Capilla de Rompeya, sita en la Diagonal, junto a la estatua de Pi Margall, fué construida por los capuchinos. Estos frailes gozaban en Barcelona de grandes simpatías y son conocidos como amigos del pueblo. Al producirse la sublevación, fueron los frailes los primeros que, uniéndose a los paisanos, crearon en el convento el primer hospital. Hoy el convento es Policlínica de Carabineros. La capilla es almacén de los mismos.

Yo llegué antes, con el Subdirector de Carabineros, Teniente Coronel Sabio, a un acuerdo para que nos cedieran la capilla con objeto de poder destinarla al culto. Como han transcurrido dos meses sin que sea desocupada, me he dirigido al Ministro de Hacienda, nuestro compañero Sr. Mendez Aspe, que me ha prometido ocuparse del caso para que el edificio quede libre y en disposición de ser destinado al culto. Desde luego, los vascos tienen una capilla en la calle del Pino, la que trasladarán a esta otra, que es mejor.

En Caldetas, lugar escogido por las Embajadas y Consulados extranjeros para su establecimiento, se está habilitando la iglesia para poder ser destinada al culto también. La Asociación Femenina Vasca, que tiene en su poder el edificio, ha adoptado ya algunas medidas para su habilitación. La capilla abierta en Caldetas tendrá la importancia de ser vista mas de cerca por todas las representaciones extranjeras, dentro de las cuales hay católicos que podrán utilizar los servicios religiosos de la misma.

El Sr. Mendivil, encargado de la Sección Vasca en la Subsecretaría de propaganda, está ya preparado para que el día que se inaugure aquella capilla pueda reflejarse en cine la concurrencia a la misma, en el supuesto de que entre los que acudan han de figurar conocidos representantes de otros países que allí residen con sus colonias.

Queda servido su encargo y yo a sus órdenes,
afmo. amigo,

Barcelona, 1 de Mayo de 1.938.

Excmo. Sr. D. Francisco Mendez Aspe.
Ministro de Hacienda.

48

Mi querido amigo:

Me permito recordarle lo del asunto de la capilla de Pompeya, sobre la cual cambiamos hace unos cuantos días impresiones en presencia de nuestro compañero Sr. Aguadé, capilla ocupada actualmente por Carabineros, como consecuencia de haberse quedado estos con el hospital instalado en el convento de Capuchinos al que dicha capilla pertenece.

Por tratarse de religiosos amigos del pueblo, que se sumaron a las manifestaciones de asistencia ciudadana con motivo de los hechos de la rebelión militar de Julio del 36, esta capilla tendría una singular devoción, exenta de recuerdos desagradables que pudieran concitar prevenciones por parte de aquellos que, sin ser creyentes, recordarán no obstante la calidad de amigos del pueblo de que en frases de enaltecimiento le hablaba a Vd. Aguadé.

Le recuerdo que hace ya un par de meses los Tenientes Coronales Fraile y Sabio, este último en funciones de Director de Carabineros por ausencia del titular, manifestaron su conformidad en la cesión, a la vez solamente al hecho material de desocupar el almacén instalado en la capilla, lo cual, indudablemente, ha podido verificarse ya con plena comodidad.

El Ministro de Estado me ha reiterado la conveniencia de que la capilla se abra pronto. La Asociación Vasca está, desde luego, dispuesta a hacerlo inmediatamente, contando con los elementos necesarios. Pero la transformación de un almacén en capilla exigirá algún tiempo y es claro que si no se desocupa no será posible avanzar en esa realización. Por eso me permito la insistencia.

Un cordial saludo,

358 / 11
GENERALIDAD DE CATALUNA
DEPARTAMENTO DE CULTURA

(3)
REG. SALIDA 2.097.

12 Mayo 1938. aa

Cúmpleme significar a esa Asociación femenina de su digna presidencia, la conformidad a lo que se sirve solicitar por comunicación de 28 de Febrero del corriente año. Por consiguiente, son puestas a disposición de esa Asociación, para su uso a los fines interesados, la Capilla de San Severo y la iglesia de San Justo. Hemos de exceptuar el Colegio Condal, que también se solicita, por cuanto se halla instalado en él un Grupo Escolar con quince maestros y asistencia de trescientos cincuenta alumnos, circunstancia que esperamos justificará sobradamente esta excepción.

En esta misma fecha se dan las órdenes oportunas a la Dirección de la Sección de Monumentos de la Generalidad para que atienda su petición. Sírvasse, pues, ponerse en relación con la referida Dirección al objeto indicado.

Viva usted muchos años.

Barcelona, 11 de Mayo de 1.938.

EL CONSEJERO DE CULTURA,

D^a Concepción de Azaola, Presidenta de Emakume Abertzale Batza

(3)



340

El Director General de Carabineros

Marcial Fernández

Barcelona, 5 de mayo de 1938

100

Excmo. Sr. don Francisco Méndez Aspe
Ministro de Hacienda y Economía

Mi querido Jefe y amigo:

He dado las órdenes oportunas al Jefe de los Servicios Sanitarios de Carabineros, Teniente Coronel Fraile, para que trasladen el depósito de material sanitario que tienen establecido en la capilla de que usted me habló, poniendo ésta a disposición del Ministro de la República Sr. Irujo. Tan pronto se haya verificado el traslado de la mercancía de que le hablo, se lo comunicaré inmediatamente.

Muy cordialmente suyo buen amigo y subordinado,

(3)



101409

El Director General de Carabineros

Marcial Fernández

Barcelona, 26 de Mayo de 1.938.

Excmo. Sr. don Manuel de Irujo.

Mi respetado superior y amigo:

En mi deseo de poder desalojar con la mayor rapidez la capilla que actualmente está ocupada con efectos sanitarios de Carabineros, he dado reiteradas órdenes para que tales efectos se saquen de aquel edificio y hoy mismo, insistiendo sobre esta cuestión, he hablado con el Jefe de Sanidad, quien, por su parte, también está interesado en desalojarlo rápidamente, pero a pesar de haber visto alrededor de 60 locales donde poder instalar este servicio, ninguno de ellos reúne condiciones por tratarse de tiendecitas pequeñas, faltas de capacidad y adecuada distribución.

Si ustedes pudieran ayudarnos en esta labor, le estimaríamos mucho nos hicieran indicaciones concretas de locales que pudieran visitarse y reunieran condiciones para situar el almacén de referencia, lo cual facilitará, como es natural, la mayor prontitud para dejar a su disposición la capilla aludida."

Con este motivo, le saluda muy cordialmente su afmo.amigo,